



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 029

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 2010

SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE FEBRERO DE 2011

PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ

SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:08, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA 02 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, (2011), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

Hora: 4: 08 P. M.

SENADORES PRESENTES: (23)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICE PRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO AD-HOC
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHIN SASSO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA:

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (08)

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (1)

FELIX MARIA NOVA PAULINO

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria, correspondiente al día 02 de febrero de 2010.

HORA: 4:08 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SENADOR POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, RINDIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, RINDIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE

HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA AZUA, RINDIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR LUIS RENE CANAAN ROJAS, SENADOR POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, RINDIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, SENADOR POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, RINDIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME, SENADOR POR LA PROVINCIA PERAVIA, RINDIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, SENADOR POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, RINDIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY

CORRESPONDENCIA DE FECHA 02 FEBRERO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, RINDIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00026, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE ENERO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00027, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE ENERO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00028, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE ENERO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) **APROBACION DE ACTAS:** No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo

b) **CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo

c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo

d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo

e) **DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo

f) **SENADORES:** No hubo

g) **OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. **Iniciativa:** [00228-2010-SLE-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, NO.169-97, DEL 02 DE AGOSTO DEL 1997, Y AGREGA A LA MISMA EL CAPITULO VII, QUE CONTENDRA LAS DISPOSICIONES REGULADORAS DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 28/01/2011.COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

2. Iniciativa: [00230-2010-SLE-SE](#)

CONVENIO DE FINANCIACION NO.811-DO, SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 2009, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA), PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL EN EL NORTE, CENTRO Y ESTE DEL PAIS, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DGE9,250,000.00), QUE SERA LA MONEDA DE PAGO DEL SERVICIO DEL PRESTAMO, EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 01/02/2011.COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

3. Iniciativa: [00231-2010-SLE-SE](#)

ADDENDUM AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA SALADINA ABREU NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 535.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR BELLA VISTA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,113,250.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-7-2002. SEGUN ADDENDUM DE FECHA 28/01/2010. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 01/02/2011. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

4. Iniciativa: [00232-2010-SLE-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE UN LOCAL COMERCIAL, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS MARIA DE LA CRUZ MOLINA SUAREZ E INGRID CASTILLO MOLINA DE MORILLO, EL LOCAL COMERCIAL CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 452.71 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA NO. 14, SOLAR NO.5, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO BONAÑO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,191,450.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/02/2009. CON SU ADDENDUM DE FECHA 24/11/2010. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 01/02/2011. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00229-2010-SLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE FRONTERA, DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa**). **Depositada el 28/01/2011. COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

2. Iniciativa: 00233-2010-SLE-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO POSTUMO AL MAESTRO DEL CANTO GUARIONEX AQUINO REYES. **COMISION PERMANENTE DE CULTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Debo informar, que después de elaborada la Agenda, se recibió una iniciativa, que fue marcada con el No. 233-2010, se trata de un Proyecto de Resolución, mediante la cual se otorga un Reconocimiento Póstumo al Maestro del Canto, Guarionex Aquino Reyes, del Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, esta iniciativa vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Cultura, para que la evalúe

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Buenas tardes, Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras, Señora Vicepresidenta.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PEDRO LIVIO CEDEÑO" EL PUENTE UBICADO SOBRE LA CONFLUENCIA DE LOS RIOS DUEY Y YUMA EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Exp. No.00151-2010-SLO-SE

Historial

Iniciativa legislativa depositada en fecha 26 de noviembre 2010, tomada en consideración el día 1ero. de diciembre y enviada a Comisión en fecha 2 del mismo año.

Introducción

Este proyecto de ley tiene como objetivo designar con el nombre "Pedro Livio Cedeño" el puente ubicado sobre la confluencia de los ríos Duey y Yuma, en el municipio de Higüey. Pedro Livio Cedeño nació en la ciudad de Higüey, en el año 1912. A temprana edad, se inclina por los estudios militares, así decide ir a estudiar ciencias militares en Estados Unidos de América. En el año 1961, en la conspiración contra el tirano Rafael Leónidas Trujillo Molina, emerge como militar integrado a la sociedad, demostrando con esta acción que en nuestra historia militar han existido hombres sensibles a los problemas sociales y que lo consolidan como referentes nacionales.

Conclusión

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** de la presente iniciativa legislativa tal y como vino de la Cámara de Diputados, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DOCTOR AREVALO CEDEÑO VALDEZ, EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA".

EXPEDIENTE NO.00162-2010-SLO-SE

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 6 de diciembre de 2010, procedente de la

Cámara de Diputados mediante oficio No.01063. Tomada en consideración en fecha 8 de diciembre de 2010. Enviada a Comisión el 09 de diciembre de 2010. Asignada con el expediente No.00162-2010-SLO-SE.-

ANALISIS:

Esta iniciativa tiene por objeto designar con el nombre de **Doctor Tomás Arévalo Cedeño Valdez**, el edificio del Palacio de Justicia de Higüey, provincia La Altagracia, en reconocimiento a la trayectoria de este personaje meritorio de la judicatura dominicana.

El **Doctor Tomás Arévalo Cedeño Valdez** nació el 21 de septiembre de 1933 en Higüey, donde realizó estudios primarios y secundarios, posteriormente se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo con la distinción Magna Cum Laude.

Entre las posiciones desempeñadas en el ejercicio de sus funciones se destacan: fundador y secretario de la Unión Cívica Nacional, Diputado al Congreso Nacional por la provincia La Altagracia (1962), abogado en ejercicio de los Tribunales de la República por más de veinte años, entre otros.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Esta Comisión, tomando en consideración los aportes realizados por el **Doctor Tomás Arévalo Cedeño Valdez** a favor de la clase jurídica del país y de la provincia La Altagracia, **HA RESUELTO: presentar informe favorable a la presente iniciativa**, a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, distinguidos colegas. Voy a aprovechar, en el turno de informes, solamente unas breves palabras, Señor Presidente, que lamentamos el fallecimiento....

SEÑOR PRESIDENTE: En el punto de Ponencias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Hay que obedecer las órdenes superiores.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, RESPECTO AL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL PERSONAL ASOCIADO, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2005.

EXPEDIENTE NO.00199-2010-SLE-SE

HISTORIAL:

La presente iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo, mediante el oficio No.00005, de fecha 3 de enero de 2011. Depositada el 5 de enero del citado año y tomado en consideración en esta Cámara, en fecha en fecha 19 de enero del año 2011.

ANALISIS:

El Protocolo tiene por objeto que las Partes se comprometan a consolidar la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, respeto mutuo, responsabilidad compartida y reciprocidad, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos, sus obligaciones internacionales y lo previsto en el presente Protocolo.

Este Protocolo completa la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, realizada en New York, en fecha 9 de diciembre de 1994, y para las Partes actantes en el mismo, la Convención y Protocolo se considerarán e interpretarán como un solo instrumento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Comisión, para el estudio y ponderación del presente instrumento bilateral validó ampliamente las disposiciones establecidas en el Artículo 185, Numeral 2 de la Constitución de la República, el cual establece que la ratificación de los tratados internacionales corresponde al órgano legislativo, es decir, al Congreso Nacional, y a la

Suprema Corte de Justicia, hasta tanto se integre el Tribunal Constitucional, el control preventivo de los mismos, a los efectos de que se pronuncie sobre la conformidad de los citados instrumentos internacionales con la Constitución, como es el caso del presente Protocolo.

Tomando en consideración la notificación oficial de la Suprema Corte de Justicia, actuando en funciones de Tribunal Constitucional condensada en la sentencia de fecha 8 de diciembre de 2010, relativa al control constitucional preventivo del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, cuyo texto se encuentra ajustado a los cánones constitucionales

Por las razones citadas, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y GESTION DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MULTIPLE DE LA PRESA DE MONTE GRANDE Y LA REHABILITACION Y COMPLEMENTACION DE LA PRESA DE SABANA YEGUA, Y EL PRIMER ADDENDUM DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO 2010, POR UN MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 40/100 (US\$354,282,988.40), SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI) Y LA COMPAÑIA ANDRADE GUTIERREZ, S. A. - (SERVINCA). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 7696 DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2010. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2010.

(EXPEDIENTE No. 07340-2010-**PLE-SE**)

INTRODUCCION

En su reunión del día 12 de enero del año en curso, la Comisión recibió en representación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), a los señores Francisco Tomás Rodríguez, director ejecutivo, y al Ing. José Raúl Pérez, gerente de planificación, quienes explicaron los objetivos primarios, componentes y beneficios que aportará la construcción de la presa de Monte Grande, así como el aprovechamiento de

los recursos hídricos en la parte baja de la cuenca del río Yaque del Sur y el desarrollo de la infraestructura de riego, lo cual permitirá regular los caudales de este río y optimizar el uso de sus aguas.

DESCRIPCION Y BENEFICIOS DEL PROYECTO MULTIPLE DE LA PRESA DE MONTE GRANDE

La región Suroeste constituye la mayor prioridad en materia de desarrollo regional y de reducción de la pobreza, poniéndose en evidencia la necesidad de promover proyectos de desarrollo en la zona, con el propósito de lograr que sus pobladores satisfagan sus necesidades básicas.

El proyecto está ubicado en la proximidad de las comunidades Monte Grande y Boca de Los Güiros, en el límite provincial entre Azua y Barahona, sobre el río Yaque del Sur. Garantizará el agua para las 405,665 tareas actualmente regadas y se incrementará un área de bajo riego de 301,150 tareas. Se ha proyectado un aumento del ingreso neto anual por la producción de cultivos agrícolas, tales como plátanos, guineo, lechosa, sandía, melón, tomate, ají, berenjena, guandules, maíz y otras frutas y vegetales. Se ha planificado la sustitución de sistemas de captación mediante bombeos desde el río Yaque del Sur para el riego de terrenos agrícolas en la margen izquierda en la zona de riego de Barahona, por un sistema de conducción y almacenamiento por gravedad, con un ahorro considerable de energía por año. El proyecto impactará el desarrollo agrícola en términos socioeconómicos, mediante la inclusión de 3,907 nuevos agricultores.

En cuanto al agua potable, esta obra suministrará 2.00 metros cúbicos por segundo de agua, mediante conducción por gravedad desde la presa hasta la Planta de Tratamiento para el Acueducto Regional Barahona-Bahoruco-Independencia, para un total de cincuenta y un comunidades. El aumento proyectado de la producción de los principales cultivos es de 811,066 a 2,358,839 toneladas métricas anuales.

Una de las características fundamentales de esta obra es el incremento del área regulada de la cuenta del río Yaque del Sur, de 2,153 a 3,885 kilómetros cuadrados, mejorando la capacidad de regulación de los caudales picos o de crecidas de este río, mitigando los daños ocasionados durante las inundaciones, y la reducción de la vulnerabilidad y protección a una población de más de 60,000 personas en las comunidades de Jaquimeyes, Tamayo, Vicente Noble, Uvillas, Canoa, Peñón, Bombita,

Fundación y Pescadería.

En lo concerniente a generación hidroeléctrica, se ha contemplado lo siguiente:

- ✓ Instalación de 7.83 megavattios, con generación anual de 68.6 gigawatts por hora.
- ✓ Aumento del ingreso anual por venta de la energía a las distribuidoras.
- ✓ Ingreso anual por venta de la energía a las distribuidoras de RD\$170.11 millones a un precio de RD\$2.48 kilowatts por hora.
- ✓ La demanda de energía de las provincias Independencia, Bahoruco, Barahona y Pedernales, de 91.09 gigawatts hora por año, podría ser satisfecha con la capacidad de generación de Monte Grande.

En cuanto a generación de empleos se estiman unos dos mil quinientos (2,500) empleados creados durante la construcción de la presa. Unas mil cien (1,100) plazas demandadas para la construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego; doce mil quinientos (12,500) nuevos empleos permanentes en la actividad agrícola en las zonas de bajo riego; más de mil quinientos (1,500) empleos indirectos en actividades no agrícolas; generación de cuarenta plazas de empleos en el turismo, entre los cuales citamos, guías para excursionistas, así como servicios de apoyo y atención a visitantes; y la creación de nuevas fuentes de trabajo y producción en la pesca.

DESCRIPCION Y BENEFICIOS DE LA REHABILITACION Y COMPLEMENTACION DE LA PRESA DE SABANA YEGUA

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) ha formulado y diseñado este proyecto para garantizar la seguridad y la funcionabilidad de la obra, recuperando las capacidades de evacuación de crecidas y estableciendo condiciones operativas óptimas en este embalse.

Esta presa fue puesta en operación en el año 1978 y tiene como fin primordial regular las aguas del río Yaque del Sur, para garantizar el agua requerida para el riego de los Distritos de Riego Yaque del Sur y Valle de Azua, y el control y amortiguamiento de las crecidas, disminuyendo o atenuando los efectos de las inundaciones de tierras y poblados situados aguas abajo del embalse. Adicionalmente, tiene como subproducto la generación de energía eléctrica, mediante una central hidroeléctrica al pie de la presa.

DESCRIPCION DE LAS REPARACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO:

Las acciones de reparaciones y las obras complementarias incluyen:

- ✓ Desagüe de Fondo: Construcción de dos lumbreras para restaurar la operatividad y evitar daños posteriores en operaciones de desagües y vaciado del embalse.
- ✓ Reparación de los equipos electromecánicos de comando y control de la central y para la operación del embalse.
- ✓ Construcción de un nuevo vertedor de servicio en la margen izquierda de la Presa, cuya función será descargar las aguas directamente al río Yaque del Sur.
- ✓ Construcción de un vertedor auxiliar con terraplén por medio del cual se mejorará el vertedor existente para habilitarlo como vertedor de emergencia, para que opere adecuadamente durante las crecidas normales.
- ✓ Recrecimiento o realce de la Cortina de la Presa para permitir un buen manejo de agua y el amortiguamiento de las crecidas.

OBJETIVOS DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es proveer todos los trabajos necesarios para los Estudios, Diseños, Construcción y Gestión del Financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa Monte Grande y Rehabilitación y Complementación de la Presa de Sabana Yegua, y su ejecución comprenderá las siguientes fases:

- ✓ **Fase 1: Rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua y Diseño y ejecución de aquellas obras que por su naturaleza, aporte socioeconómico a la región, seguridad, mitigación de desastres por inundaciones e impacto positivo de cualquier índole sea de interés del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).**
- ✓ **Fase 2: Estudios y Diseños del Proyecto Múltiple Monte Grande, incluyendo el Diagnóstico Detallado y Estudios Básicos; Estudios de Alternativas y Diseño Preliminar, y Diseños Definitivos de acuerdo a los requisitos del propietario.**

- ✓ **Fase 3:** Construcción de las Obras de la Presa Monte Grande, las cuales incluyen toda la mano de obra, materiales, procura de equipos y suministros, transportación, servicios generales y especializados y todos los artículos incidentales y accesorios necesarios que razonablemente se infieran del mismo, así como toda la superintendencia requerida en el curso de la ejecución de las obras, coordinación y correlación de las actividades y operaciones necesarias para ejecutar.

MONTO DEL CONTRATO

El precio del contrato es por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 40/100 (US\$354,282,988.40)**, monto que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) estará obligado a pagar al contratista ANDRADE GUTIERREZ, S.A., empresa constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Federativa de Brasil, y asociada en el país con la empresa Servicios de Ingeniería, S. A. (SERVINCA), los cuales mediante este contrato integrarán el CONSORCIO MONTE GRANDE, del cual la empresa Andrade Gutiérrez, S. A., será la empresa líder, organizada mediante las leyes de República Dominicana, debidamente representada por los señores, Ing. José Carlos Marques e Ing. Roberto Guimaraes Porto.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

El artículo décimo, en su acápite 10.1 titulado "Franquicias y Exenciones de Impuestos", consigna entre otras disposiciones, la exoneración del pago de todos los impuestos sobre la renta, deducciones, gravámenes o impuestos de cualquier naturaleza, a favor del contratista y los empleados extranjeros que ingresen al país con la finalidad exclusiva de ejecutar trabajos propios del contrato.

El acápite 10.2 establece que el contratista será exonerado del pago de todos los derechos e impuestos de importación que incidan o recaigan sobre la introducción en el país de las maquinarias y equipos, así como los repuestos para toda la maquinaria y los materiales necesarios para la ejecución de la obra. Igualmente, el contratista gozará del beneficio de la exoneración de los derechos aduaneros e impuestos internos sobre los vehículos de motor y sus repuestos, cuyos costos CIF Santo Domingo, no exceda de

Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$50,000.00). Estos vehículos de motor deben ser destinados al uso del personal asignado a la obra.

El Primer Addendum dispone en su artículo primero que las partes se comprometen a discutir los precios unitarios de manera que no exista discrepancia con las comisiones de evaluación y el monto definitivo para la ejecución del proyecto.

CONCLUSION

La Comisión ponderó que la construcción de este importante proyecto incidirá de manera efectiva en la dinamización y potencialidades de la estructura productiva agrícola en el área de influencia de la Presa, se mejorarán los índices de salubridad y se reducirán riesgos de pérdidas de vidas y cosechas, también se evitará daños a la infraestructura de servicios públicos y la propiedad privada, **HA RESUELTO: rendir informe favorable al presente Contrato, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores. Escuchado el informe de la comisión que preside el Senador Tommy Alberto Galán Grullón, y el pedido para que se incluya en el Orden del Día, en nuestra condición de Senador de la Región Sur, afectado precisamente por los estragos que causa la no existencia de la Presa de Monte Grande; nosotros quisiéramos pedir al Pleno Senatorial y al Presidente del Senado, que además de incluirlo en el Orden del Día, pudiéramos declararlo de urgencia, por la necesidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Esto es un contrato, no es un Proyecto de Ley.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA Ok. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Manuel Paula, en relación con esta iniciativa, la No. 7340-2010, referente al Contrato para los Estudios, Diseños, Construcción y Gestión de Financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa de Monte Grande y la Rehabilitación y Complementación de la Presa de Sabana Yegua, que es la Iniciativa No.7340-2010, se trata de Contrato Comercial; él ha solicitado que se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: INFORME DE GESTION NO. 001 PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS REFERENTE A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA NO. 84-2010, A CARGO DEL CONSORCIO CARRETERA BAVARO-UVERO ALTO-MICHES-SABANA DE LA MAR. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO. 00186.**
- **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA NO. 105-2010, A CARGO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ODEBRECHT, S. A., PARA LOS TRABAJOS DE URGENCIA PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA RIO-JARABACOA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO. 00187.**

ACCIONES

Esta Comisión se reunió en fecha 2 de febrero del año en curso, con el objetivo de obtener el insumo necesario con relación a los referidos contratos. A esta reunión estaban invitados los ingenieros Marcos Antonio Vasconcelos Cruz, Sergio Souza Tettamanti Junior, y Juan Carlos Martínez, representantes del Consorcio Carretera Bávaro-Sabana de la Mar, y Constructora Norberto ODEBRECHT, S.A., SINERCON S.A, a fin de que expliquen cómo se van a ejecutar las obras de referencia.

Durante el desarrollo de la reunión, se recibió una comunicación remitida por el Sr. Marcos Antonio Vasconcelos Cruz, en donde extendió sus excusas por no asistir a la invitación que se le hiciera, por considerar que en calidad de empresa contratista de las obras, no reúne las condiciones para atender la convocatoria cursada.

CONCLUSION:

La Comisión convocará una próxima reunión para el miércoles, 9 de febrero del

año que discurre, para continuar con el estudio de los contratos y, nueva vez, cursará invitaciones a las partes interesadas a fin de recabar todas las informaciones necesarias para rendir el informe correspondiente.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Buenas tardes, Señor Presidente, señores senadores y senadoras.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL. PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE No. 00205-2010-SLE-SE

Esta Comisión se encuentra inmersa en el estudio del Proyecto de Ley citado, cuyo objetivo principal es garantizar la protección, fomento y desarrollo de la seguridad de la aviación civil. Para el análisis de tan importante iniciativa, hemos realizado las actividades siguientes:

1) Almuerzo en fecha 31 de enero 2011, con técnicos de la Dirección General de Aeroportuaria, actores civiles, y los miembros de las comisiones de Seguridad y Defensa de ambas cámaras, con el propósito de elaborar una agenda de trabajo.

2) En fecha 1ro de febrero 2011, se realizó una reunión con los diferentes departamentos, agencias y otros órganos del Estado involucrados en la implementación de los diversos aspectos del programa nacional de la aviación civil, para coordinar las actividades de la Comisión. En esta sesión de trabajo se discutieron medidas para asegurar un mejor desempeño de las autoridades civiles involucradas en la seguridad civil, así como para la prevención de riesgos en materia de seguridad de aviación civil. La Comisión decidió conformar dos sub-comisiones compuestas por las autoridades civiles y militares para hacer un estudio técnico del proyecto.

3) La comisión decidió solicitar opinión al Ministerio de las Fuerzas Armadas, al Instituto de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil y al Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria, (CESA), y elaborar un cronograma de trabajo para discutir el contenido y alcance del proyecto.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- ✓ **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL CREA EL MUNICIPIO DE RIO LIMPIO, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA ELIAS PIÑA. EXPEDIENTE No.00011.**
- ✓ **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DEROGA LA LEY 49, DEL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1938, QUE CREA LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA. EXPEDIENTE No. 00111.**

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal Y ONG'S, se reunió hoy, miércoles 02 de febrero, a las 10:00 de la mañana, para conocer los expedientes citados anteriormente, sobre los cuales se decidió proceder con las siguientes acciones:

- Referente al proyecto que crea el Municipio Río Limpio, el cual busca establecer un nuevo municipio en la provincia Elías Piña, elevando de categoría a un distrito municipal. La Comisión considera que existen algunas sugerencias referentes a los límites territoriales del Municipio Río Limpio, provincia Elías Piña, los cuales no están claramente definidos, principalmente en las colindancias u otras unidades territoriales, así como la población real de dicha demarcación. Por tal razón, la Comisión sugiere consultar al Instituto Cartográfico Militar, Instituto Geográfico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo respectivamente, a fin de llegar a un consenso sobre esta iniciativa.
- En torno al proyecto de ley que deroga la ley 49, del 23 de diciembre del año 1938, que crea la Liga Municipal Dominicana. Esta Comisión considera que la Liga Municipal Dominicana es un órgano descentralizado dependiente de los propios municipios, las funciones de ésta se enmarcan en el rango de la autonomía e independencia de los ayuntamientos y en la medida en que sus autoridades emanan de la aprobación de los representantes municipales, siendo completamente independiente del Gobierno central, por lo que procede profundizar y revalorar el alcance y rol de la Liga Municipal Dominicana.

Consideramos que se hace necesario un estudio más profundo de esta iniciativa, por lo que se procedió a solicitar opinión a la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), a los partidos políticos con representación municipal y al Ministerio de Interior y Policía sobre su contenido y alcance.

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: Gracias, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME DE GESTION PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA DISCRIMINACION A LA POBLACION SOBRE 40 AÑOS EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACION. PROPONENTE SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ.

EXPEDIENTE NO. 07359-2010-SLO-SE

Esta iniciativa fue depositada el 12 de agosto de 2010, tomada en consideración el 25 de agosto de 2010 y enviada a Comisión el 26 de agosto de 2010. Se reintrodujo en fecha 25 de agosto de 2010.

El objetivo de este proyecto de ley es proteger contra la discriminación laboral a las personas sobre los 40 años de edad, en condiciones y aptitudes óptimas para ocupar puestos de trabajo en empresas, tanto del sector público como privado.

En el estudio preliminar de este Proyecto, la Comisión ha tomado en cuenta las opiniones emitidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al respecto de las cuales se destacan las siguientes: la discriminación laboral es la antítesis de todo principio de libertad de trabajo; no es posible tener una libertad de elección de trabajo cuando se discrimina la obtención del mismo y lo que se busca es que todos podamos tener la oportunidad de obtener bienestar mediante el trabajo remunerado; la discriminación laboral constituye una violación al derecho del trabajo.

Se reconoce y respeta el derecho de las personas sobre los cuarenta (40) años a un trato de igualdad de oportunidades en el área laboral, ya que es la única forma de acumular experiencia y habilidades a través de los años trabajados.

Cientos de millones de personas son víctimas de la discriminación en el mundo del trabajo. Esto viola derechos humanos fundamentales y además tiene profundas consecuencias económicas y sociales. La discriminación sofoca las oportunidades, desperdicia un talento humano que es necesario para el progreso y acentúa las tensiones y desigualdades sociales.

La Comisión, entendiendo la importancia de este tema para la comunidad laboral dominicana, ha tratado el tema en varias reuniones, siendo la última en el día de ayer, 1ro. de febrero de 2011, a la que se invitó, al igual que otras veces, al Ministro de Trabajo, Dr. Max Puig, quien por causas ajenas a su voluntad, no pudo asistir y se decidió cursar una nueva invitación para el martes 8 de febrero del año en curso, con el fin de analizar a fondo el Proyecto de Ley y las opiniones del Ministro de Trabajo y

elaborar un documento con las correcciones necesarias para abocarse a rendir el informe correspondiente.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con el desarrollo de la Agenda, cumplo con el deber de informales al Pleno, que recibimos una correspondencia del Presidente de la Cámara de Diputados, Abel Martínez Durán, en la que nos comunica que en la Cámara de Diputados tomó la decisión de integrar una Comisión Bicameral, para el estudio del Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Deportes, 356-05; entonces, nos invita a constituir una Comisión Bicameral, para que, conjuntamente con la comisión designada por la Cámara de Diputados, se integran los trabajos para el estudio de la indicada iniciativa. En ese sentido, yo entiendo que lo más pertinente es que la Comisión de Deportes del Senado se integre en Comisión Bicameral con la de Deportes de la Cámara de Diputados y se constituyan en dicha Comisión Bicameral, a los fines antes indicados.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES

APROBADA

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes, Señor Presidente, Bufete Directivo, buenas tardes colegas senadores, senadoras. Ahorita, cuando se estaban leyendo las iniciativas, algunas procedentes del Poder Ejecutivo, vimos con preocupación la iniciativa 0230-2010, donde se plantea la firma de un acuerdo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, para la ejecución del proyecto de desarrollo económico rural en el Norte, Centro y Este del país. Saludamos, precisamente como dominicano, la preocupación del desarrollo rural, pero no ponderamos, no estamos de acuerdo, que conociendo una región como la del Sur, carente de todo tipo de desarrollo, sea excluida específicamente en este proyecto tan importante; como todos conocemos la situación presentada en la Provincia Bahoruco, en la Provincia Independencia, por la crecida del Lago Enriquillo, que al día de hoy sigue ganando terreno y ocupando lugares, donde los productores de la orilla del lago, tanto ganaderos como agrícolas, no encuentran dónde desarrollar sus labores agrícolas; nosotros entendemos, que este proyecto debe abarcar la región Sur, por ser una de las regiones más deprimidas y que

mayor necesidad tiene del desarrollo rural para el engrandecimiento de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tenga, entonces, esos criterios y esos conceptos pendientes, porque esa iniciativa a la que usted hace referencia, fue remitida a la Comisión Permanente de Hacienda, para que, llegada la oportunidad, o usted participe en los trabajos de ponderación de la Comisión Permanente de Hacienda, cuando trate dicha iniciativa o cuando sea sometido el informe en la Sesión correspondiente.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Nosotros saludamos el informe favorable que ha sometido en la tarde de hoy el Senador Tommy Galán, en su condición de Presidente de la Comisión de Hacienda, en lo referente al contrato comercial para la construcción de la Presa de Monte Grande, pero ésta es una alegría a medias porque justamente.....

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, Senador, ese punto está más adelante, para ser tratado.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Sí, Presidente, pero quiero ponderar mi....

SENADOR PRESIDENTE: No, cuando llegue el punto, entonces Usted ahí agota el turno.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Muy bien, entonces, Presidente, quiero también referirme a la preocupación que embarga al Senador Manuel Paula, de la Provincia Bahoruco, porque los que estamos aquí, somos 32 senadores, pero en la región, aquí habemos 3 senadores, falta Juan Olando Mercedes, de la Provincia Independencia; El Nacional de hoy recoge, como foto principal, en su primera plana, justamente la situación deprimente que está viviendo la Región Enriquillo, específicamente las provincias Independencia y Pedernales, por la crecida inusitada de las aguas de esa formación lacustre; nosotros tomamos una iniciativa y fue someter un proyecto de resolución, con fecha 27 de septiembre y todavía está durmiendo el sueño eterno en la Comisión de Medio Ambiente, si fuera en el Cibao, quizás se hubiera conocido hace tiempo y no vamos a llevar, como nos llevó aquella vez, y ojalá estuviera aquí para decírselo, porque he hablado con él 20 veces, para que este proyecto sea conocido en la Comisión de Medio Ambiente. Cuando fuimos a Cotuí, al caso de la Mina de Pueblo Viejo, ahí fuimos solidarios, porque él es parte interesada, pero ahora este

proyecto de resolución no le interesa conocerlo en la comisión de Medio Ambiente, que es lo que se pide aquí, Presidente, fue aprobado por el Pleno y enviado a Comisión, es que se haga un descenso, es que el Senado de la República, como intérprete del sentir nacional, se interese en conocer cuál es la real situación que está viviendo el desbordamiento de esas aguas, que han cobrado, que han ocupado más de 150 ó 200 kilómetros cuadrados de territorios, de terrenos dedicados a la ganadería y a la agricultura; esto ha desequilibrado, económicamente, socialmente y ambientalmente a la Región Enriquillo, fundamentalmente a la Provincia Independencia y Bahoruco; esto no importa, esto no interesa; el gobierno, hace un año y pico, fueron todos los funcionarios, ahí aterrizaron más de 25 helicópteros ese día, y hasta el día de hoy, eso sigue igual; allá se hizo un encuentro con todo el sector agropecuario y anunció una serie de iniciativas y todavía esta realidad la estamos viviendo, los que vivimos recorriendo esa región, porque vivimos en ella, estamos preocupados por esto, no tiene precedentes en la historia atmosférica del país lo que está ocurriendo en el Lago Enriquillo; entonces, hay que buscarle una salida científica, una salida institucional, oficial, al problema que está embargando, que está preocupando colectivamente a los habitantes de la Región Enriquillo, fundamentalmente la Provincia Independencia y la Provincia Bahoruco; Barahona no tiene que ver con el Lago Enriquillo, pero sí somos nosotros, componentes de la región más deprimida del país; entonces, estamos reclamando que se dé conocimiento a esta iniciativa y que haya una comisión de aquí, que haga un descenso en el Lago Enriquillo, para conocer la realidad que está pasando, que la veamos allá, no desde aquí, teóricamente en los periódicos, no, sino allá, que vayamos allá, una comisión de Medio Ambiente o una sub-comisión de la Comisión de Medio Ambiente.

Por otro lado, Señor Presidente, Honorables Colegas, queremos también ser solidarios con el colega Paula, en relación con este proyecto de Convenio de Financiación, entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la República Dominicana; están excluidas todas las provincias del Sur, de San Cristóbal hacia abajo, aquí no hay una sola provincia que vaya a ser financiada por este proyecto, ninguna, el Centro, el Norte y el Este, de modo que sigue el festival de discriminación de la Región Sur; en este caso pues, ya somos compañeros de desgracia de San Cristóbal, Peravia, Ocoa, San Juan y de Elías Piña, de manera que nosotros estamos reclamando que aquí también se incluya a la región nuestra, y como usted le sugiere al Senador Paula, que en su momento nosotros vayamos a la Comisión de Hacienda, cuando se conozca ese proyecto a hacer nuestro reclamo, pues estaremos ahí presentes esperando que los demás senadores de la región Sur así nos acompañen. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Voy a referirme a un artículo que salió publicado el jueves, 27 de enero de este año, en el periódico Diario

Libre, bajo la firma de Alejandro Fernández, analista financiero; es un economista joven, que hace una reseña de lo que está aconteciendo en el manejo y uso de las tarjetas de crédito. Nosotros sometimos un anteproyecto de ley que está todavía en la gaveta de la Comisión de Hacienda y yo quiero que los colegas senadores veamos brevemente esta situación que él expresa aquí: dice él, que hay un promedio de un millón doscientos mil dominicanos que usan tarjeta de crédito y que esos dominicanos tienen una deuda de 24 mil millones de pesos, el marco regulatorio bajo el que se reglamenta la tarjeta de crédito tiene 25 años, y resulta que él pone un ejemplo, que en el 2008 la tasa activa de interés bancaria estaba en un 24%, mientras que la tarjeta de crédito, la tasa de interés en esa época era un 83%; hace dos años que la tasa de interés activa en la banca bajó, de 24% a un 12%, mientras que en la tarjeta de crédito subió, de un 83% a un 88%, una de las tasas de interés de tarjeta de crédito más caras del mundo; en Estados Unidos, es 14.5%, en Panamá, 15% y algo, y así sucesivamente. Entonces, yo creo que nosotros debemos buscar un mecanismo para que la banca y sobre todo las empresas que manejan las tarjetas de crédito, que es cierto que son negocios y tienen que tener unos márgenes de beneficio aceptables, pero yo creo, que con este tipo de negocios en la República Dominicana se está abusando de un millón doscientos mil dominicanos y nosotros, sobre todo el colega Tommy Galán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, ojalá le busquemos una vuelta, un mecanismo, a ver si nosotros podemos lograr, ya sea creando un marco regulatorio nuevo, porque hace 25 años que se está aplicando el actual y poder tratar de llevar la tranquilidad a 1 millón 200 mil dominicanos, que de una u otra manera y por razones lógicas, viven usando las tarjetas de crédito; así que yo espero que esta preocupación del economista Alejandro Fernández, que también es de muchos de nosotros, pueda ser canalizada y quizás nosotros, con la asesoría de él, les demos a la sociedad dominicana, a los consumidores de tarjetas de crédito, un alivio tratando de mejorar las condiciones de negocio entre ellos y la banca privada. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, era con relación a un acontecimiento realmente doloroso que ocurrió en el día de ayer, con una persona que tenía mucho tiempo laborando aquí, en el Senado, el Dr. Pérez Agramonte. Según informaciones que pude captar, en el día de ayer cumplió con sus funciones, trabajando en el Departamento de Comisiones y estuvo en la tarde de ayer con la Comisión de Justicia, en un trabajo que se estaba realizando, de las atribuciones que tiene esa comisión, de la cual yo soy miembro, pero no pude participar; llegó a su casa, lo asesinaron de dos disparos, la gente que estaban en la casa, dizque no se enteraron y murió, una vida joven y un compañero de labores, de aquí del Senado; es lamentable que estos hechos ocurran con personas de bien, padre de familia, profesionales que están haciendo un trabajo en esta sociedad y que pueden servir hasta de ejemplo, hoy hay un hogar sin un padre, hay

unos hijos huérfanos y muere un ciudadano trabajador. Por ese motivo, yo quería tener esta intervención y pedir un minuto de silencio, con la anuencia de Usted, Presidente, por ese trágico acontecimiento, que se llevó una vida útil para ese viaje sin retorno.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, vamos a acoger la petición del Senador Pujals y también compartir los criterios externados por él.

(EN ESTE MOMENTO TODOS SE PONEN DE PIE Y GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO.)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente y demás colegas de este Senado; en la Sesión pasada, se designó una comisión para poder visitar y rendir un informe a este Senado sobre el desempeño, sobre el estatus de uno de los proyectos de mayor incidencia en lo que es la economía del sector agropecuario de frutales aquí, en República Dominicana y muy especialmente en la Provincia Peravia y muy especialmente en la Villa Fundación, de Baní; eso fue a solicitud del Honorable Senador de la Provincia Peravia, Wilton Guerrero y eso recayó sobre la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales. El día 27 del pasado mes de enero, en compañía de los honorables senadores Rafael Vargas, de Espaillat, Félix Vásquez, de Sánchez Ramírez, Wilton Guerrero, de la Provincia Peravia y quien les habla, tuvimos la oportunidad de visitar dicho proyecto, un proyecto de mucha importancia por la singularidad y la identidad que tiene la República Dominicana con los nuevos mercados que se están abriendo, sobre todo de frutas tropicales y tuvimos la oportunidad de reunirnos, no solamente con los productores o los representantes de ellos mismos, que son dos cooperativas que representan 149 productores, que atienden 702 matas por cada una de ellos; un proyecto muy especial, con una infraestructura o una arquitectura asociativa, pero que cada productor es responsable de 102 de dicho proyecto, 4,122 tareas efectivamente sembradas y unas 800 adicionales que fueron preparadas en el año 2005-2006 y que por algunas razones, que les vamos a solicitar a las autoridades del sector agropecuario, no veo por qué no se desarrollaron; son 800 tareas adicionales, que fueron debidamente establecidas y mureadas para que se sembraran, cuenta con una irrigación de riego por goteo y cuenta con tres sistemas de bombeo para poder suministrar agua a dicho proyecto. ¿Qué ocurre, Señor Presidente y demás colegas? Que en frutales, especialmente hay una situación que se da, que se llama, desde el punto de vista técnico, Day Back, que es la muerte regresiva, que es por falta de suministro de agua y por falta de atención nutricional de los cultivos; eso ocurre en todos los frutales, especialmente en café, en cacao, en mango, en cítricos, es cuando la planta va muriendo progresivamente, le llaman muerte regresiva, desde las puntas de las ramas hacia dentro, se convierte eso en charamicos y eso obviamente es producido

por la falta de atención. Es un proyecto que, el año antepasado, produjo aproximadamente RD\$20,000,000.00 producto de más o menos 9,000,000.00 de unidades producidas y este año la producción deberá caer en menos de 300,000.00 unidades, lo cual representa lo que se llama, una limitación para poder mantener lo que es la producción y que pueda ser autogestionario dicho proyecto. Nosotros nos reunimos con dos cooperativas, que conforman los 149 productores y obviamente con todas las autoridades regionales, representantes del Banco Agrícola de la República Dominicana, del Instituto Agrario Dominicano, del Ministerio de Agricultura y del Cluster del Mango y una serie de personalidades que representan los intereses de la sociedad de la Provincia Peravia y pudimos darnos cuenta, que hay una falta de gerencia y de seguimiento a dicho desempeño del proyecto de mangos de Villa Fundación; estamos buscando el origen y obviamente, específicamente la fecha de cuando se designó una comisión especial por decreto del Presidente de la República, donde está conformado por todo lo que es el sector agropecuario y se adiciona lo que es el FOMPER, del Fondo de las Empresas Reformadas, que normalmente dispone de algunos recursos para poderlos dedicar a lo que son la producción y urgencia de esta naturaleza; el Banco Agrícola ha financiado ciento cincuenta y seis millones de pesos, que no han sido suficientes para poder atender lo que son los requerimientos nutricionales, lo que es la adecuación del sistema de riego, porque de las tres bombas que hay, que se han alimentado a través de tres reserve water, o sea tres almacenes de agua, lagos artificiales, vamos a llamarlos y todo el sistema por goteo, también tienen limitaciones por falta de mantenimiento. Podemos decir, que más o menos un 25% de las plantaciones se están perdiendo y lo que quiere decir, es que sería el fracaso de una de las unidades productivas de frutales más importantes que tiene la República Dominicana; eso fue iniciado en el gobierno pasado, en el 2003-2004 y fue financiado por fondos internacionales, por recursos del Ministerio de Agricultura en ese momento, en el año 2004-2006 y por el financiamiento del Banco Agrícola. Indudablemente, las recomendaciones que vamos a establecer, después de nosotros reunirnos con las autoridades máximas del sector agropecuario, es de inmediato la atención de poder rehabilitar, a fin de que no se pierdan las inversiones que hoy están ahí, 'a ojo de un buen cubero', como le llaman por allá, la gente del Cibao y yo creo, también los del Este y los del Sur, debe haber una inversión sobre los RD\$300,000,000.00, que si pueden ser recuperadas, ustedes pueden estar seguros que entre los tres próximos años, o sea, 2011, 2012 y 2013, es una inversión que se recupera sin ningún tipo de dudas; si en un año se produjeron 20, RD\$21,000,000.00 es para que, progresivamente, cada vez que pasa un año, una producción de frutales pueda alcanzar niveles de producción mucho más altos. Es una situación que nos alegramos que el Senador de la Provincia Peravia haya motivado y que pudiéramos nosotros establecer una comunicación directa con los responsables del desarrollo y sobre todo, con la atención limitada que tiene el proyecto, porque también es una manera de

buscarle un resultado y que en mano de esta administración del Presidente Fernández eso no pueda, bajo ninguna forma, caducar, ni bajo ninguna forma, limitarse o diezmar lo que es el desarrollo de un importante proyecto, que fue establecido para tener y aprovechar los mercados de Europa; así es que, en la próxima reunión que nosotros vamos a tener, vamos a invitar las autoridades del sector agropecuario, para que rinda un informe sobre esta situación, es una situación que es recuperable, esa es la parte positiva que podemos nosotros enumerar, si se hace una inversión inmediata, tiene una deuda de RD\$763,000,00, que se les deben a los obreros que están establecidos ahí y hubo una huelga de 72 días, que diezmo lo que era la atención al cultivo; el cultivo está perdido en malezas y estas malezas compiten con el desarrollo del cultivo y sobre todo, por el asunto de la falta de mantenimiento en el sistema de regadío; estamos hablando, que dos bombas están debidamente dañadas, obviamente, si dos bombas están debidamente dañadas, dos terceras partes del desarrollo del proyecto están por falta de agua, esto lo hago con fines de cumplir con el mandato del Senado y que obviamente, para ser mucho más racional, mucho más objetivo, nosotros daremos nuestras sugerencias, para poder cambiar el rumbo de dicho proyecto. Muchas gracias, Señor Presidente.

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muchas gracias, Señor Presidente. Quisiera llamar la atención, Presidente, más que del Senado de la República, de los sectores sensatos del país, porque he visto en los últimos días y horas un movimiento de protesta que ha comenzado a desarrollarse en algunas provincias y que ya ha producido varios heridos, huelgas, protestas, organizadas supuestamente por el problema inflacionario y ahí va mi línea de advertencia, porque se quiere culpar al gobierno de una situación, que este gobierno en nada tiene que ver con él. Si como bien apunta el Gobernador del Banco Central, hay una inflación estacionaria, momentánea, causada por factores externos en la que nada tiene que ver, ni el gobierno, ni ninguna autoridad del gobierno; todos somos testigos de los aumentos que se han venido produciendo en los mercados internacionales, en los precios de los commodities, fundamentalmente del trigo, de la soya, de los granos, del sorgo, del maíz y fundamentalmente de los derivados del petróleo, que son los causantes profundos de la situación inflacionaria; pero no hay una crisis de estabilidad cambiaria en la República Dominicana, el precio del dólar se ha mantenido estable en los últimos años, es más, en los seis años que tiene este gobierno, el dólar ha estado entre 28 y 37%, en una estabilidad que se ha mantenido en los seis años y la inflación, en menos de un dígito en los seis años y no hay una sola medida que haya sido tomada por este gobierno, que haya producido alza en ningún producto, todos son factores externos y uno de los países del mundo donde se presenta un cuadro de mayor estabilidad, es en la República Dominicana, estabilidad generada fundamentalmente por el eje conductor de la política pública, que es el Presidente de la

República, porque si usted ve el cuadro que está viviendo hoy Egipto, país productor de petróleo, el eje del Canal de Suez, por donde pasa una gran parte del petróleo que alimenta a las grandes potencias, incluyendo a los Estados Unidos, o si vé el cuadro de casi toda Europa, comenzando por España, donde viven miles de dominicanos, usted se da cuenta que uno de los países de mayor estabilidad es la República Dominicana, donde el gobierno asume y adopta políticas sociales para contrarrestar los efectos de esa crisis económica internacional; de manera que esas protestas injustificadas, sólo buscan crear un clima de desconfianza y de dañar la economía; en Moca hoy, hay dos heridos y ayer hubo un herido en Salcedo, de balas y yo creo que esas son situaciones incómodas, que sí afectan la economía de la República Dominicana, que sí alientan malos augurios y si nosotros quisiéramos ver y estimular protestas civilizadas; usted puede imaginarse la más bella jornada que ha dado este país, en los últimos tiempos, donde participaron prácticamente todas las instancias de la sociedad civil, la del 4% por la educación, que llegó, incluso, a ser llamada por el propio Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, que le hizo un anuncio positivo de inversión de RD\$10,000,000,000.00 más para la educación en el Presupuesto de este año y si quieren otra anterior, sin necesidad de tirar un tiro, de quemar una goma, de hacer daño a la propiedad pública, como son estas jornadas violentas, la del Peregrino de Dajabón, cuya consecuencia es una magnífica carretera en esa comunidad; de manera que el mecanismo de la huelga, como bien lo apuntó el ex Presidente Hipólito Mejía, es un mecanismo desfasado, violento, que genera desconfianza y que sólo provoca daños a la población. Nosotros pensamos que la protesta es un mecanismo civilizado, hijo de la democracia, es un derecho que compete a todo ciudadano, pero nunca de hacer daño y sobre todo cuando no está justificado.

¿Contra quién es la protesta?, contra el gobierno, el gobierno no es el culpable de la situación inflacionaria momentánea que se da en los mercados internacionales; el problema del trigo, del maíz, del sorgo, de la soya, lo vivimos hace un año y bajó de precio y la inflación se controló, esa situación se puede volver a dar en este momento, de manera que la coyuntura política, preelectoral no puede traer este tipo de consecuencias; si hay un gobierno que ha sido respetuoso y sobre todo solidario con la población más pobre del país, es el gobierno presente y el país, sobre todo los sectores sensatos, deben ver el espejo de lo que está pasando hoy como fruto de agitación política. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Comparto completamente la posición que sobre esos hechos ha planteado el Senador José Rafael Vargas; me identifico plenamente y comparto, reitero, completamente esos criterios y los hago míos también

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado la Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA
DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

1. Iniciativa: [00216-2010-SLE-SE](#)

PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA.
**(PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián; Tommy Alberto Galán Grullón;
José Rafael Vargas Pantaleón; Luis René Canaán Rojas).** Depositada el
19/1/2011. Tomada en Consideración el 19/1/2011. Enviada a Comisión el

20/1/2011. Informe de Comisión Firmado el 26/1/2011. En Agenda el 26/1/2011. Informe Leído con Modificaciones el 26/1/2011. En Agenda el 26/01/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 26/01/2011.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Gracias, Honorable Presidente, colega Vicepresidenta, señores secretarios, honorables senadores y senadoras. Como hay un proyecto que ha remitido el Poder Ejecutivo y que, aunque no había sido enviado a la Comisión de Justicia y que formalmente, en el día de hoy, se ha hecho, la Presidencia, nosotros, entendemos razonable, Presidente, sugerir al Pleno, por su mediación, que este proyecto sea remitido a la Comisión Permanente de Justicia de nuevo, para tratarle de hacer algún tipo de ajuste. Ya la Comisión de Justicia, en el día de hoy, se ha reunido, se ha adelantado, ha estudiado y tiene prácticamente sugerido un previo informe, que, de convocar de manera extraordinaria para el día de mañana, podríamos conocer este punto y otro que tiene informe y le falta una firma de uno de los diputados, que es el de los diputados, la Ley que va a regular los diputados en el exterior. Entonces, estimo que, para no tratar de hacer los ajustes en el día de hoy, lo aconsejable es, solicitar formalmente que este proyecto sea remitido a la comisión de nuevo, para hacer una fusión de ambos proyectos de ley, que tienen los mismos propósitos, tienen grandes coincidencias y ya podríamos sacar, para mañana temprano, a primera hora, un informe y tener todas las firmas de un proyecto que consolide ambas iniciativas.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, ¿sugiere que esta iniciativa sea devuelta a la Comisión?.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Exactamente, para ser estudiado con la 0228, que es la que envió el Ejecutivo.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Hasta el día de mañana, a las 10:00 A.M?

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Sí, con plazo fijo hasta mañana, a las diez; nosotros estamos en capacidad de reunirnos, hoy en la noche y mañana en la mañana, si es preciso; como tenemos un plazo tan breve, digamos hasta el día diecisiete, no sentir la presión de que se nos acerca los días de la culminación del plazo otorgado.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, yo me identifico plenamente con esa posición planteada por el Senador Valentín Jiminián y, en consecuencia, someto a consideración del Pleno esa propuesta que hace, de que esta iniciativa, que se conoce en este momento, la iniciativa 216-2010, que consiste en el Proyecto de Ley Orgánica del Consejo de la

Magistratura, sea devuelta a la Comisión Permanente de Justicia, para que sea tratada conjuntamente con la remitida por el Poder Ejecutivo, que es la No. 228-2010, con plazo hasta mañana, a las 10:00.A.M. para ser conocido en una Sesión Ordinaria en el día de mañana en la mañana.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: [00125-2010-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON EMILIO FERNANDEZ BRANDEL, POR UN MONTO DE RD\$40,000.00. **(PROPONENTES: Arístides Victoria Yeb).** Depositada el 10/11/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/11/2010. Tomada en Consideración el 12/11/2010. Enviada a Comisión el 15/11/2010. Informe de Comisión Firmado el 25/1/2011. En Agenda el 26/1/2011. Informe Leído Desfavorable el 26/1/2011.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa 125-2010, con el informe que le acompaña.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1.Iniciativa: 07340-2010-PLE-SE

CONTRATO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y GESTION DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MULTIPLE DE LA PRESA DE MONTE GRANDE Y LA REHABILITACION Y COMPLEMENTACION DE LA PRESA DE SABANA YEGUA, Y EL PRIMER ADDENDUM DE FECHA 08/7/2010. POR UN MONTO DE US\$354,282,988.40. **Depositada**

el 28/7/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/8/2010. Tomada en Consideración el 3/8/2010. Enviada a Comisión el 4/8/2010.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, incluyendo el informe que se le anexa, la Iniciativa No. 07340-2010.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICE PRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO AD-HOC
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHIN SASSO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ	

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: (23)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (08)

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

LUIS RENE CANAAN ROJAS

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (1)

FELIX MARIA NOVA PAULINO

SENADOR PRESIDENTE: Concluimos la Sesión del día de hoy y los convocamos para mañana, 03 de febrero de 2011, a las 10:00 A: M.

CIERRE DE LA SESION

HORA 5: 38 P. M.

Reinaldo Pared Pérez

Presidente

Rubén Darío Cruz Ubiera

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Secretario

Secretario Ad- Hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.

Taquígrafa Parlamentaria